



ANUNCIO

Mediante resolución de alcaldía 58/2024 se acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión temporal, mediante interinidad, del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdeolea, el tribunal clasificador y lugar y fecha de examen.

Que se transcribe literalmente a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente relativo al proceso selectivo **para la provisión temporal**, mediante interinidad, del puesto de Secretaría Intervención del ayuntamiento de Valdeolea.

Visto que las Bases reguladoras de dicha convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria núm. 31 del 13 de febrero de 2024, y que conforme dispone la Base 4.2, el plazo para presentación de solicitudes era de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el citado Boletín, esto es, desde el día 14 de febrero hasta el día 27 de febrero de 2024, ambos inclusive.

Visto que la lista provisional se publicó en la página web del ayuntamiento el día 28 de febrero de 2024 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria núm.46 del 5 de marzo de 2024.

Visto que todas las solicitudes han sido subsanadas antes de finalizar el plazo concedido para subsanaciones.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta “**Formación de las listas, puntuación final y propuesta de nombramiento.**”

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Alcaldía elaborará las listas de personas admitidas y excluidas para la realización de la prueba tipo test, tanto provisionales como definitivas, en las que se indicarán expresamente las causas de exclusión.

El anuncio de exposición de las listas provisionales y definitivas, el tribunal del proceso selectivo y la fecha de realización de la prueba tipo test se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, debiendo ser publicada con una antelación de 3 días hábiles en el caso de la prueba tipo test.

2. Las personas interesadas tendrán diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos de los que adolezca su solicitud, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso en el Boletín Oficial de Cantabria.

3. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, Alcaldía aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la realización de la prueba tipo test, la designación del tribunal y señalará la fecha y lugar de su realización.”.



De conformidad con lo establecido en la Base Sexta "**Tribunal**

1. El tribunal calificador de la prueba tipo test estará formado por un presidente o una presidenta, un secretario o una secretaria y tres vocales, y sus respectivas personas suplentes, y será nombrado por Alcaldía. En ningún caso los miembros del tribunal podrán ser personal interino, personal eventual o personal de elección o designación política. Cada miembro del tribunal tendrá su persona suplente.
2. El procedimiento de actuación del tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en esta convocatoria, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, y al resto del ordenamiento jurídico.
3. La composición del tribunal será paritaria entre hombres y mujeres."

Y a la vista las solicitudes así como la documentación adjunta presentada para participar en el presente proceso selectivo, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión temporal, mediante interinidad, del puesto de Secretaría Intervención del ayuntamiento de Valdeolea.:

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	Nombre	DNI
1	Adolfina Lozano Coronado	***1429**
2	Adrián Gonzalez Pérez	***9936**
3	Adriana de las Heras Aparicio	***5438**
4	Agustin Santafe Pomed	***5445**
5	Fernando Alvaro Rubio	***2833**
6	Laura de Epifanio Rivero	***2947**
7	Lucia Gonzalez Ogayar	***0359**
8	Lucia Moreno Barrachina	***7404**
9	Maria Carmen Garcia Quijada	***4879**
10	Maria Jose Barrado Martínez	***0065**
11	Natalia Gonzalez Moreno	***2955**
12	Patricia de Epifanio Rivero	***0672**
13	Paula Malagón Bujalance	***2886**
14	Silvia Estrada Gandarillas	***3742**
15	Sonia Lobera Lasierra	***1094**

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº	Reg E	Fecha	Nombre	DNI	Motivo de exclusión
1	2024-E-RE-51	28-2-24	Maria Nieves Ruiz Hurtado	***4681**	(3)

Ayuntamiento de Valdeolea

Pza. del Ayuntamiento, nº 1 – 39410 MATAPORQUERA – Teléfono y Fax 942770003
e-mail: valdeolea@ayuntamientovaldeolea.com – CIF: P 3909200 B



Motivo de exclusión

- (1) No aporta fotocopia del DNI u otro documento... (ver base 4º.1a))
 - (2) Modelo de instancia empleado no se ajusta a las Bases (4º.1) - la solicitud, que se presentará conforme al anexo III -
 - (3) Presentación fuera de plazo (no es subsanable, salvo que demuestre su presentación en fecha)
 - (4) No aporta certificación de reconocimiento de discapacidad del organismo autonómico competente en la materia.
- La no subsanación de las causas 1 a 5 en el plazo concedido significará la exclusión definitiva del aspirante.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Cargo	Identidad
Presidente	JOSE MARÍA FERNÁNDEZ ABALO – Secretario Interventor del Ayuntamiento de Valdeolea
Suplente	ANA FRANCO MIER - Tesorera del Ayuntamiento de Torrelavega
Vocal	ÍÑIGO ECHEGOYEN RUIZ- Interventor del Ayuntamiento de Cartes
Suplente	ANTONIO ALONSO LAVÍN - Técnico de Rentas del Ayuntamiento de Reinosa
Vocal	TERESA NÁJERA SOTORRÍO – Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aguayo
Suplente	MARÍA YOLANDA GUTIÉRREZ CAÑAS- Secretaria del Ayuntamiento de Suances
Vocal	SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS – Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Yuso
Suplente	MARÍA BARRIUSO PEREDA - Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Felices de Buelna
Secretario	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ DEL BLANCO - Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo
Suplente	ALFONSO LÓPEZ BLANCO – Secretario del Ayuntamiento de Reinosa

Tercero.- Convocar el ejercicio de la oposición a las 10 horas del día 21 de marzo de 2024 en el Colegio Público de Valdeolea, sito en el Paseo de la Chopera, s/n, Mataporquera, Valdeolea.

Cuarto.- Ordenar la publicación del presente Decreto, en la web y la sede electrónica de este Ayuntamiento y el Boletín Oficial de Cantabria.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Valdeolea, a fecha de la firma electrónica

Valdeolea, a 13 de marzo de 2024.

Ayuntamiento de Valdeolea





AYUNTAMIENTO DE
VALDEOLEA

EL ALCALDE

Fernando Franco González”

Ayuntamiento de Valdeolea

Pza. del Ayuntamiento, nº 1 – 39410 MATAPORQUERA – Teléfono y Fax 942770003
e-mail: valdeolea@ayuntamientovaldeolea.com – CIF: P 3909200 B

Cód. Validación: R6G7DFSC3FJ566XY4KLDNSF5L
Verificación: <https://valdeolea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

